

Es
Copia

Los abajo firmados componentes de la Junta Directiva de la Union General de Trabajadores de Borja mayores de edad propietarios de cedida personal y con domicilio en Borja provincia de Zaragoza y en representacion de los obreros firmantes del adjunto pliego a V. G. exponen:

Que sabedores de la existencia de una determinada cantidad de pintos en el Ayuntamiento de su digna presidencia, mancladas por el Gobierno de la Republica con objeto de remediar el paro obrero existente en esta localidad y no habiendo dado hasta la fecha salida a esa cantidad para producir obra beneficas en esta ciudad que mitiguen el paro.

A V. G. ruegan encarecidamente de ordenes para que de a la mayor brevedad posible dada la situacion angustiosa por que atrabieran los obreros de esta localidad, para que la ya citada cantidad se invierta en obras publicas que a la vez que sirvan de mejora y beneficio a esta ciudad alivien a las personas carentes de trabajo.

Es gracia que no dudan abcomorar de V. G. dada la justicia de lo solicitado y teniendo reconocida vuestra benevolencia de V. G. cuya vida sea conservada por los próximos años

Borja 4 de marzo de 1936

Es copia. Transcripción de Herminio Lafoz.

Los abajo firmados componentes de la Junta Directiva de la Unión General de Trabajadores de Borja mayores de edad provistos de cedula personal y con domicilio en Borja provincia de Zaragoza y en representacion de los obreros firmantes del adjunto pliego a V.S. exponen:

Que sabedores de la existencia de una determinada cantidad de pesetas en el Ayuntamiento de su digna presidencia, mandadas por el Gobierno de la Republica con el objeto de remediar el paro obrero existente en esta localidad y no habiendo dado hasta la fecha salida a esa cantidad para producir obra beneficiosas (sic) a esta ciudad que mitiguen el paro.

A V.S. ruegan encarecidamente de ordenes para que de a la mayor brevedad posible dada la situacion angustiosa por que atrabiesan los obreros de esta localidad, para que la ya citada cantidad se invierta en obras públicas que a la vez que sivan (sic) de mejora y veneficio a esta ciudad alivien a las personas carentes de trabajo.

Es gracia que no dudan alcanzar de V.S. dada la justicia de lo solicitado y siendo reconocida vuestra benevolencia de V.S. cuya vida sea conservada por largos años.

Borja 4 de marzo de 1936

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Muy Iltre. Ayuto. de Borja.